En Ordizia siendo el **día 30 de junio de 2011** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **EXTRAORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Dn.Igor Eguren Izagirre

CONCEJALES PRESENTES:

Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo BILDU
Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi	Grupo BILDU
Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro	Grupo BILDU
Dña. Edurne Gutierrez Jauregi	Grupo BILDU
Dn Imanol Iturrioz Lauzirika	Grupo BILDU
Dn Iban Asenjo Garde	Grupo BILDU
Dn.Jose Miguel Santamaría Ezeiza	Grupo PNV
Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas	Grupo PNV
Dn.Jose Ignacio Iturrioz Gotor	Grupo PNV

CONCEJALES AUSENTES:

Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn.Iñaki Bolinaga Arcelay,	Grupo PNV
Dña.Arantzazu Garin Garmendia	Grupo PNV

SECRETARIA ACCIDENTAL:

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

INTERVENTOR:

Dn. José Luis Aranburu Otegi

INTERPRETE:

Sra.Izaskun Zubitur Iñarra

INCORPORACIONES Y AUSENCIAS

ASUNTOS TRATADOS

ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:

1.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.
..... **pág.3**
2.- Creación de las Comisiones Informativas.
..... **pág.3**
3.- Nombramiento de representantes e la Corporación en Organos Colegiados competencia del Pleno.
..... **pág.6**
4.- Comunicación de resoluciones de Alcaldía sobre nombramiento de Delegados, miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.
..... **pág.9**
5.- Comunicación de los grupos políticos formados y portavoces.
..... **pág.12**
6.- Dedicación exclusiva del Alcalde.
..... **pág.13**
7.- Asignaciones de grupos municipales y concejales.
..... **pág.14**

ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:

8.- Ayuda a Cooperante.
..... **pág.16**

INCIDENCIAS

.- Receso de 5 minutos en el punto 3

HORARIO

HORA INICIO: 19,00 horas. **HORA FINAL: 19,45 horas.**

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 1º punto del orden del día:

1.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.

Propuesta

Se celebrarán Plenos ordinarios cada último jueves de mes a las 19:00 horas.

Las sesiones correspondientes a los meses de Julio y Diciembre podrán adelantarse.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Da cuenta de que la propuesta para la celebración de los plenos ordinarios es la de realizar un pleno mensual, los últimos jueves de cada mes, a las 19,00horas de la tarde.

Los Plenos Ordinarios de los meses de julio y diciembre podrán ser adelantados.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (BILDU 7, EAJ/PNV 3)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

2.- Creación de las Comisiones Informativas.

Propuesta

Se propone la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas permanentes:

1. COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS ORDINARIOS A CONTROL

Ámbito de Actuación: Control e informe de:

- Actas de delegaciones.
- Decretos.
- Asuntos a estudio general.

Se celebrará semanalmente, los miércoles a las 17,30horas.

PRESIDENTE: IGOR EGUREN IZAGIRRE

MIEMBROS:

.- Belén Maiza Urrestarazu
.- Juan Maria Gereñu Aldasoro
.- Jose Miguel Santamaría Ezeiza.
.- Judith Otegi Lopez de Murillas
.- Iñaki Dubreuil Churruca

.- Delegados de las áreas que incluyan asuntos en el orden del día.

2. COMISION INFORMATIVA DE ASUNTOS DEL PLENO

Ámbito de Actuación:

*** Pleno**

Se celebrará los miércoles de la semana anterior a la de celebración del pleno, a las 17.30 horas.

PRESIDENTE: Igor Eguren Izagirre.
MIEMBROS:

.- Belén Maiza Urrestarazu
.- Juan Maria Gereñu Aldasoro
.- Jose Miguel Santamaría Ezeiza.
.- Judith Otegi Lopez de Murillas
.- Iñaki Dubreuil Churruca
.- Delegados de las áreas que incluyan asuntos en el orden del día.

3. .- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Ambito de actuación: Estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupustarias a aprobar por el Pleno.

PRESIDENTE: Igor Eguren Izagirre.
MIEMBROS:

.- Belén Maiza Urrestarazu
.- Izaro Intsausti Zinkunegi
.- Jose Miguel Santamaría Ezeiza.
.- Judith Otegi Lopez de Murillas
.- Iñaki Dubreuil Churruca

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Se propone por el Sr. Alcalde la creación de 3 comisiones informativas permanentes que estarán compuestas por los corporativos y en proporción al número de concejales de cada grupo político.

Las Comisiones informativas a crear son las siguientes:

1.- Comisión Ordinaria de Asuntos a Control.
2.- Comisión de Asuntos para Pleno.
3.- Comisión Especial de Cuentas.

Sra.Secretaria

Explica que en la propuesta enviada con el Orden del Día, la Comisión Especial de Cuentas establece como ámbito de actuación el estudio y dictamen de los asuntos económicos y presupuestarios. Sin embargo señala que como ya existe una Delegación específica de Hacienda que estudia dichos asuntos, la Comisión Especial de Cuentas tendrá como ámbito exclusivo el estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias a aprobar por el Pleno.

Sr.Santamaría

Señala que por razones personales (ha estado fuera unos días), no ha podido consensuar con los concejales de su partido la presencia en dichas comisiones, por lo que a futuro podría producirse algún cambio.

Sr.Alcalde

Dice que invitó a todos los grupos políticos a que participaran tanto en la Junta de Gobierno como en las diferentes Delegaciones y que la respuesta ha sido en un principio negativa.

Sr.Santamaría

Le contesta que aunque su grupo (EAJ-PNV) en un principio respondió que no, tienen pensado participar en la Junta de Gobierno aunque no han consensuado quién será su representante.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (BILDU 7, EAJ/PNV 3)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.

Sr.Alcalde

Informa además a todos los presentes que aunque las Comisiones informativas serán las que se han aprobado en estas propuestas, en cumplimiento de la legalidad, es intención de su grupo crear Comisiones Informativas y participativas abiertas a colectivos y ciudadanía en general.

3.- Nombramiento de representantes de la Corporación el Organos Colegiados competencia del Pleno.

Propuesta

Para el nombramiento de representantes de la Corporación en Entidades y entidades en los que participa este Ayuntamiento.

ORGANOS COLEGIADOS INTERNOS

ENBA Batzordea

.- Igor Eguren
.- Imanol Iturrioz Lauzirika
.- Jose Miguel Santamaría Ezeiza
.- Iñaki Dubreuil

ORGANISMOS AUTONOMOS

- En **ORGANISMO AUTONOMO HERRI ANTZOKIA**

  - Dn.Igor Eguren Izagirre
  - Dña. Belen Maiza Urrestarazu.
  - Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi

- En el **ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA SAN JOSE**

  - Dn.Igor Eguren Izagirre
  - Dña. Belen Maiza Urrestarazu.
  - Dña. Edurne Gutierrez Jauregi.

- En la **MANCOMUNIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS SASIETA**

  - Dn.Igor Eguren Izagirre
  - Dn.Iban Asenjo Garde
  - Dña. Belen Maiza Urrestarazu (suplente)
  - Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi. (suplente)

- En la **MANCOMUNIDAD DE MATADERO**

- Dn.Iban Asenjo Garde
- Dn.Juan M. Guereñu Aldasoro.

- En el **CONSORCIO DE AGUAS** :Dn.Igor Eguren Izagirre

- En la **MANCOMUINIDAD DE MONTES DE ENIRIO-ARALAR**: Dn.Igor Eguren Izagirre

- En **GOIERRI BEHEKO INDUSTRIALDEA:** Dn.Igor Eguren Izagirre

- En **GOIMEN:** Dn.Iban Asenjo Garde

- Fundación **GOIERRIKO HERRIEN EKINTZA:** Dn.Igor Eguren Izagirre

- **CONSEJO RECTOR DE INGENIERIA**: Dn.Igor Eguren Izagirre

- **IKASLAN**: Dn.Igor Eguren Izagirre

- **GOIEKI-GOITUR**:

Dn.Igor Eguren Izagirre
Dn. Iban Asenjo Garde

Queda pendiente

- **HOGAR DEL JUBILADO**: Dña. Belen Maiza Urrestarazu

- **URDANETA IKASTETXEA:** Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika

- **EUDEL.:** Dn. Igor Eguren Izagirre

- **EUSKAL FONDOA:** Dn. Igor Eguren Izagirre

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Da cuenta de los nombramientos propuestos.

Sr.Santamaría

Señala que los representantes en Goieki S.A. son en total de 11, correspondiendo a Ordizia 2 representantes.

Señala sin embargo que en los municipios de la Comarca con representación en Goieki, S.A., se suele aplicar el criterio de la Ley D´Hont, es decir, proporcionalidad de fuerzas conforme a los votos obtenidos en las elecciones.

Ello supondría que a su grupo político EAJ-PNV le corresponderían 2 representantes en Goieki S.A.

Sr.Asenjo

Dice que la competencia para el nombramiento de los representantes es competencia del pleno y que luego si procede variar los mismos, ya se hará.

Sr.Santamaría

Insiste en que a Ordizia corresponden 2 consejeros y que no sabe si se ha consensuado a nivel comarcal dichos nombramientos.

Sra.Maiza

Recuerda al Sr.Santamaría que en la anterior legislatura EA se ha abstenido siempre en los asuntos de Goieki por no estar de acuerdo precisamente con el sistema que el Sr.Santamaría señala y que siempre se le ha dicho por éste último que era el Presidente de la Sociedad quien acordaba y decidía los representantes.

Sr.Alcalde

Ante el debate producido solicita un receso de 5 minutos, en los cuales los concejales de su grupo se retiran a deliberar.

Tras reiniciarse la sesión, dice que ellos han sido siempre partidarios y han defendido la representación de los Grupos Politicos en esta Sociedad.

Proponen que se apruebe la propuesta planteada para el resto de entidades y organismos y dejar pendiente el nombramiento de los representantes de Goieki para consensuar a nivel comarcal, y nombrarlos en un próximo pleno.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (BILDU 7, EAJ/PNV 3)
Votos en contra: 0
Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada quedando pendiente el siguiente tema:

- **GOIEKI-GOITUR**:

Dn.Igor Eguren Izagirre
Dn. Iban Asenjo Garde

Queda pendiente

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4º punto del orden del día:

4.- Comuicación de resoluciones de Alcaldía sobre nombramiento de Delegados, miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde.

DECRETO Nº 640

A LA VISTA DE:

- Las atribuciones que me confiere el art. 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 41.3 y 52.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TENGO A BIEN

* **Primero:** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a:

- Dn. Igor Eguren Izaguirre. Alcalde, perteneciente a BILDU, con representación en este Ayuntamiento.

- Dña. Belen Maiza Urrestarazu. Concejala perteneciente a BILDU, con representación en este Ayuntamiento.

- Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi. Concejala perteneciente a BILDU, con representación en este Ayuntamiento.

- Dn. Juan Mª.Gereñu Aldasoro. Concejal perteneciente a BILDU, con representación en este Ayuntamiento.

con las atribuciones y prerrogativas que les confiere la normativa local vigente.

* **Segundo:** Comunicar este Decreto a los Concejales interesados, dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publicar, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.

* **Tercero:** El presente Decreto debe transcribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Dn. Igor Eguren Izagirre , en Ordizia a veintisiete de junio de dos mil once, de todo lo cual yo la Secretaria accidental, Certifico.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA acctal.**

DECRETO Nº 641

A LA VISTA DE:

- Las atribuciones que me confiere el art. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TENGO A BIEN

* **Primero:** Nombrar **Tenientes de Alcalde** y por este orden:

Primero: Dña. Belen Maiza Urrestarazu, Concejala perteneciente a BILDU, con representación en este Ayuntamiento.

Segundo: Dña.Izaro Intsausti Zinkunegi, Concejala perteneciente a BILDU, con representación en este Ayuntamiento.

con las atribuciones y prerrogativas que les confiere la normativa local vigente.

* **Segundo:** Comunicar este Decreto a los Concejales interesados, dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publicar, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.

* **Tercero:** El presente Decreto debe transcribirse en el Libro de Decretos de la alcaldía y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Dn. Igor Eguren Izagirre, en Ordizia a veintisiete de junio de dos mil once, de todo lo cual yo la Secretaria accidental, Certifico.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA acctal.,**

B11/00649. DECRETO

A LA VISTA DE:

- Las atribuciones que me confiere el art. 43.5 b) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con los efectos recogidos en el mismo.

TENGO A BIEN

* **Primero:** Nombrar los siguientes Delegados:

- **Delegacion de Urbanismo y Obras Mayores**: Dn.Igor Eguren Izagirre.
- **Delegacion de Servicios y Obras menores**: Dn.Iban Asenjo Garde.
- **Delegación de Administración:** Dn.Igor Eguren Izagirre
- **Delegación de Hacienda:** Dña. Izaro Intsausti Zinkunegi.
- **Delegación de Cultura:** Dña. Belen Maiza Urrestarazu.
- **Delegación de Euskara:** Dn. Imanol Iturrioz Lauzirika
- **Delegación de Bienestar Social:** Dña. Belen Maiza Urrestarazu.
- **Delegación Igualdad:** Edurne Gutierrez Jauregi.
- **Delegación de Participación y comunicación:** Itzaro Intsausti Zinkunegi.
- **Delegación de Promoción, Desarrollo y Comercio:** Dn.Juan M. Guereñu Aldasoro.
- **Delegación de Desarrollo Sostenible y Movilidad:** Dn.Iban Asenjo Garde.

- **Delegación de Deportes:** Dn.Juan M. Guereñu Aldasoro.

- **Delegación de Juventud:** Dña.Edurne Gutierrez Jauregi.

con las atribuciones y prerrogativas que les confiere la normativa local vigente.

* **Segundo:** Comunicar este Decreto a los Concejales interesados, dar cuenta del mismo al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y publicar, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.

* **Tercero:** El presente Decreto debe transcribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su fecha.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Dn. Igor Eguren Izagirre, en Ordizia a 28 de junio de dos mil once, de todo lo cual yo la Secretaria accidental, Certifico.

EL ALCALDE, **LA SECRETARIA acctal.,**

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

5.- Comunicación de los grupos políticos formados y portavoces.

Se da cuenta a continuación de las comunicaciones de formación de los Grupos Políticos municipales recibidas.

Asi, han sido formadas las siguientes:

Grupo Político BILDU:

IGOR EGUREN IZAGIRRE
BELEN MAIZA URRESTARAZU
IMANOL ITURRIOZ LAUZIRIKA
EDURNE GUTIERREZ JAUREGI
IBAN ASENJO GARDE
IZARO INTSAUSTI ZINKUNEGI (Portavoz)

JUAN MARI GEREÑU ALDASORO

Grupo Político EAJ/PNV

JOSE MIGUEL SANTAMARIA EZEIZA (Portavoz)
ARANTZAZU GARIN GARMENDIA
JUDITH OTEGI LOPEZ DE MURILLAS
JOSE IGNACIO ITURRIOZ GOTOR
BITTOR IÑAKI BOLINAGA ARCELAY

Grupo Político PSE-EE/PSOE.

IÑAKI DUBREUIL CHURRUCA (Portavoz)

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

El Ayuntamiento pleno queda enterado.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

6.- Dedicación exclusiva del Alcalde.

Propuesa

De conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, en relación al nombramiento de miembros de la Corporación para el desempeño de cargos con dedicación exclusiva.

A la vista de los presupuestos aprobados para el año 2011 en los que se prevé el desempeño del cargo de Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución.

A la vista de todo ello esta alcaldía propone la adopción del siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Nombrar a Dn. IGOR EGUREN IZAGIRRE, Alcalde de esta Corporación, con dedicación exclusiva y con una retribución bruta mensual 3.300.-€ euros.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Santamaría

Explica que se abstendrán porque aunque tienen muy claro que se hace totalmente necesaria la dedicación exclusiva del Alcalde, no así la retribución propuesta para el mismo es la adecuada.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3 (EAJ/PNV)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto.

7.- Asignaciones de grupos municipales y concejales.

Propuesta

El artículo 75 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local establece que el sistema retributivo y de indemnizaciones de los miembros de la Corporación se determinará por el Pleno del Ayuntamiento.

PROYECTO DE ACUERDO

1. **Aprobar las asignaciones por grupo municipal en la cuantía de 150.-euros/mes por concejal y por el número de concejales de cada grupo constituido.**

2. **Aprobar las asignaciones para los delegados de Alcaldía en la cuantía de 650.-€ euros/mes.**

3. **Aprobar la asignación para los concejales que no tienen responsabilidades de delegación en la cuantía de 325.-€ euros/mes.**

4. **Aprobar la retribución de Alcaldía en la cantidad de 3.300.-€ euros/mes de conformidad con los criterios de la coalición BILDU de bajada en la asignaciones a los cargos electos.**

5. **Estas cantidades serán actualizadas en la misma proporción en la que lo hagan los salarios de la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento.**

6. **Estas asignaciones estarán condicionadas a la asistencia efectiva a las sesiones de los Organos Colegiados.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Pasa la palabra a la Sra.Intsausti para que explique el posicionamiento de su grupo.

Sra.Intsausti

Señala que por la crisis que atravesamos en estos momentos y en general el posicionamiento de su grupo, la propuesta es reducir el sueldo del Alcalde pues les parece que el asignado anteriormente es excesivo.

Sr.Intervetor

Toma la palabra para indicar que la propuesta, para adecuarse a la normativa y tal y como ha señalado también el TVCP en su informe de las cuentas del 2007, las asignaciones deben de condicionarse a la asistencia efectiva de los corporativos a los órganos colegiados.

Por ello y aunque las cantidades propuestas queden aprobadas, habrá que concretar las mismas en función de la asistencia efectiva, en un acuerdo plenario posterior.

Sr.Santamaría

Dice que las cantidades propuestas le parecen adecuadas pero que se abstendrán porque nadie les ha consultado o comentado las mismas.

Sr.Alcalde

El criterio en las asignaciones a concejales al igual que en la asignación del Alcalde, ha sido que debido a la situación económica de crisis que vivimos así como el posicionamiento como grupo, el de rebajar dichas asignaciones económicas.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3 (EAJ/PNV)

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto que se presenta por vía de urgencia:

8.- Ayuda a cooperante.

Propuesta.

De conformidad con el Reglamento que rige la concesión de subvenciones a jóvenes ordiziarras para que participen en programas de cooperación Norte Sur, y tras publicar la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2011

Se propone aceptar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Aprobar conceder una subvención de 1.500 euros a la joven cooperante ordiziarra NEREA VILLAR ALZOLA (Ordizia, 1988) para la realización de un viaje como cooperante a Perú.

NEREA VILLAR trabajará dinamizando las horas extraescolares de niñ@s de educación infantil, ayudando al profesorado en diversos campos. El proyecto lo llevará a cabo a través de la agencia Mundo Voluntario, durante el mes de agosto en Perú.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

Sr.Alcalde

Señala que si el Pleno así lo estima es su intención incluir este punto en el Orden del Día de esta sesión.

Se procede a votación la consideración de urgencia del asunto presentado.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Absoluta.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (BILDU 7, EAJ/PNV 3)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la consideración de urgencia del asunto presentado.

Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

Sr.Alcalde

Señala que es la concesión de una subvención de 1.500.-€ a la joven cooperante ordiziarra Nerea Villar Alzola, para poder costear un viaje a Perú, con objeto de trabajar en la dinamización de las horas extraescolares de l@s niñ@s de educación infantil, ayudando al profesorado en diversos campos, durante el mes de agosto.

Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 10 (BILDU 7,EAJ/PNV 3)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la proposición presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.